

X Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2013.

# **LOS CICLOS DE LA GUERRA Y LA PAZ EN COLOMBIA.**

Miguel Ángel Beltrán Villegas.

Cita:

Miguel Ángel Beltrán Villegas (2013). *LOS CICLOS DE LA GUERRA Y LA PAZ EN COLOMBIA*. X Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-038/136>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

**X JORNADAS DE SOCIOLOGÍA DE LA UBA**  
**20 Años de Pensar y Repensar la Sociología: Nuevos Desafíos**  
**Académicos, Científicos y Políticos.**

*Mesa No. 11*

*“Los Ciclos de la Guerra y la Paz en Colombia”*

*Beltrán Villegas, Miguel Ángel. Profesor Asociado del Departamento de Sociología de la Universidad Nacional de Colombia.*

En torno a las continuidades entre el conflicto armado y social que hoy vive el país y las "otras guerras" que le han precedido históricamente, existe un debate que se mantiene abierto todavía. Investigadores como Gonzalo Sánchez (1991), han llamado la atención de como Colombia ha sido un país de guerra "permanente" y "endémica". Para este estudioso de la violencia, la guerra "lejos de ser coyuntural (de éste o aquel período) es un componente estructural de la dinámica social colombiana [...] un elemento consustancial al tipo de democracia excluyente que tenemos en Colombia. Esto implica también reconocer, de paso, que hay una acumulación de problemas no resueltos (problema agrario, por ejemplo) en los acuerdos horizontales anteriores, acuerdos que por el contrario no han hecho sino reproducir las exclusiones generadoras a su vez de nuevos potenciales de violencia" (p.)

María Teresa Uribe (1999) se refiere a la continuidad de la violencia en términos de "los estados de guerra permanentes" caracterizados "por la competencia de soberanías; por la existencia de poderes enfrentados donde ninguno de los contendientes le infringe derrotas definitivas al enemigo pero tampoco acepta poder distinto del suyo, lo que mantiene viva la hostilidad, la voluntad de enfrentarse, las acciones bélicas y uno de los más altos índices de muertes violentas y de violación de los derechos humanos en el mundo"(p. 176)

Por su parte autores como Fernán González(1996) explican la actual violencia en Colombia como "síntoma de una profunda crisis de gobernabilidad, producida por la coincidencia de varios factores de diversa índole y procesos de distinta duración. Así, se combinan los crecientes problemas que el modelo bipartidista de actividad política, heredado del siglo XIX, afronta frente a los profundos de la sociedad colombiana durante las tres últimas décadas, con tensiones sociales resultantes de la acelerada urbanización del país en ese mismo lapso y con problemas de la coyuntura más reciente, como la irrupción del narcotráfico en la vida social y política del país, los cambios operados en el seno de los grupos armados y el aumento creciente de la violencia ciudadana"

Tomando distancia frente a estos análisis, Malcolm Deas (1991) critica un cierto "sentimentalismo que consiste en buscar lo viejo en lo nuevo. El historiador -agrega

Deas- por ese sentimentalismo, va buscando las similitudes dentro de la época de la Violencia y lo que denomina los antecedentes del siglo pasado" (p.85). Esta observación apunta, ante todo, a criticar una forma tradicional de hacer historia donde "lo discontinuo era a la vez lo dado y lo impensable: lo que se ofrecía bajo la especie de los acontecimientos dispersos (decisiones, accidentes, iniciativas y descubrimientos), y lo que debía ser, por el análisis rodeado, reducido, borrado para que apareciera la continuidad de los acontecimientos"(Foucault, 1995, p.13).

A mi modo de ver, la anterior observación no riñe con un esfuerzo por identificar líneas de larga duración del fenómeno, sino más bien con cierta forma de establecer nexos causales y continuidades mecánicas, en la medida en que "el pasado y el futuro no están nunca garantizados, no sólo porque los sucesos que ocurren no se puedan repetir, sino porque incluso cuando pueden hacerlo [...] la historia que se nos avecina se sustrae a nuestra capacidad de experiencia. Una experiencia clausurada es tan absoluta como pasada, mientras que la futura, aún por realizar, se divide en una infinitud de trayectos temporales diferentes"(Koselleck, 1993, p.60; Certeau, 1993). Se trata entonces de proyectar una historia "discontinua", de permanentes rupturas y desfases que muestra cómo todo fenómeno histórico debe ser explicado desde los propios acontecimientos, disimiles en el tiempo y el espacio.

Resulta claro, así, que la violencia de hoy no es una simple reproducción de la violencia de los años cincuenta, ni ésta de la vivida en el siglo XIX. Como lo puso de presente en su momento, el Informe de la Comisión de Estudios sobre la Violencia (1987): "si bien es cierto que la violencia política actual se entrelaza con la del pasado y que las secuelas de los viejos episodios violentos se prolongan hasta hoy, la de nuestros días presenta sus propias particularidades y, por tanto, su tratamiento ha de ser significativamente diferente"(p.33).

La actual violencia cuenta con expresiones y motivaciones distintas: de una violencia predominantemente partidista, como la desatada en los años cuarenta y cincuenta, hemos pasado a unas violencias que se distinguen por sus proyectos y por sus programas, como lo pone de manifiesto, entre otras cosas, el surgimiento de organizaciones políticas que, desde los años sesenta, han establecido planes de guerra, con motivaciones de índole política y social, que deslindan los partidos tradicionales, así como por sus niveles de difusividad como en el caso de la violencia común, para no hablar de las interacciones que puedan generarse entre una y otra.

De la violencia que se origina en los cuarenta y los cincuenta donde motivaciones de orden partidista, de una necesidad de definir las políticas de la nación y de los odios y rivalidades entre los dos partidos dominantes se da una confrontación armada que involucra importantes regiones del país y en el cual la población civil que habitaba en esas regiones en muchos casos tuvo que alinearse en uno u otro bando para confrontarse y generar una forma de la guerra, cruenta, violenta, sin cuartel, en la que el discurso ideológico de luchar por los intereses altos del partido liberal o conservador estuvo permanentemente en la motivación de muchos campesinos y ciudadanos que se vieron involucrados en medio de la contienda.

El surgimiento de la violencia política y su desarrollo en una perspectiva de guerra está vinculado a la aparición de las primeras formas de violencia estatal y de autodefensa en los años cuarenta y cincuenta que, en este último caso, nos llevan a la aparición en los años sesenta, de formas organizativas que se configuran como movimientos armados que entran a confrontar el régimen político. Nuestro propósito en las líneas siguientes es dar cuenta de este proceso, a partir del análisis de tres ciclos que configuran esta guerra:

## **PRIMER CICLO: PERSECUCIÓN Y ELIMINACIÓN DE LAS BASES GAITANISTAS Y COMUNISTAS**

En los años cuarenta, el candidato liberal Jorge Eliécer Gaitán se había erigido en el abanderado de las transformaciones democráticas del país, luego que el proyecto reformista de la llamada "Revolución en Marcha" (1934-1938) hubiera entrado en franco retroceso. Su fraseología antioligárquica, su llamado al "País Nacional", su discurso suprapartidista, su ardiente oratoria, y sus abiertas denuncias de la violencia oficial que desde principios de la década apuntaban a desvertebrar el movimiento sindical y popular en las ciudades hicieron de Gaitán, el líder popular con mayor audiencia. No obstante, su asesinato, el 9 de abril de 1948, cerró su paso a la presidencia generando una frustración para el pueblo colombiano, que espontáneamente expresó su indignación no sólo en la capital del país ("El Bogotazo"), sino, también, en numerosas poblaciones de los departamentos de Santander, Cundinamarca, Huila, Meta, Tolima y Valle, entre otros, en donde dirigentes gaitanistas llamaron a la desobediencia civil e incluso impulsaron Juntas Populares con funciones ejecutivas y legislativas. De este modo, tanto en zonas rurales y pequeños poblados como en ciudades intermedias del occidente, sur y centro del país, la contienda bipartidista se generalizó inaugurando el primer ciclo de Violencia.

A través del Decreto 1403 del 30 de abril de 1948, el presidente conservador Ospina Pérez (1946-1950) –con la anuencia de los liberales que participaban en el Pacto de Unión Nacional- reorganizó la Policía, que fue convirtiéndose en uno de los principales instrumentos de represión de los conservadores. En sentido complementario, se gestaron diversas organizaciones paraestatales como los "pájaros" (con presencia marcada en los departamentos occidentales de Valle y Caldas), los "aplanchadores" en Antioquia y los "penca ancha" de operación en las sabanas interiores de la costa norte. Estos verdaderos asalariados del delito, no solamente terminaron con la vida de miles de opositores políticos sino que también ampliaron la riqueza de empresarios y terratenientes de la época, expropiando a los campesinos de sus tierras y sus bienes. Frente a estos hechos de violencia la Dirección Nacional Liberal optó por retirarse del Pacto de Unión con el gobierno y decretar la "resistencia civil".

Pocos días antes de celebrarse las elecciones, el 9 de noviembre de 1949, el mandatario conservador Mariano Ospina Pérez decidió declarar la alteración del orden público y adoptó medidas de excepción como la aplicación del Estado de sitio en todo el país, la clausura del Congreso y la censura de prensa(El Tiempo,

noviembre 10, 1949). Por su parte, las directivas del partido –que se habían negado a participar en los comicios electorales por falta de garantías para sus miembros– promovieron una huelga general para el 27 de noviembre, en la que estaban involucrados altos mandos militares en la perspectiva de derrocar el gobierno. No obstante, poco antes de la fecha, la Dirección Nacional Liberal cambia sus planes y se decide por una huelga pacífica (Henderson, 1984, p.174), echando para atrás el golpe. En algunas partes del país, la orden de suspender la insubordinación no es acatada: En Villavicencio, el capitán Alfredo Silva comandante de la base aérea de Apiay, actuando en complicidad con el político liberal Hernando Durán Dusán se toma la capital del Llano; en Santander, un grupo de hombres armados al mando de Rafael Rangel, ocupan la población de San Vicente de Chucurí. A partir de este momento la resistencia armada se generaliza, de manera espontánea y desarticulada, en diferentes regiones del país, teniendo como principal epicentro los Llanos Orientales,

Simultáneamente, los dirigentes del Partido Comunista Colombiano (PCC), cuyas bases venían siendo blanco de la acción represiva del Estado, orientan la consigna de la "autodefensa de masas", aprobada el 7 de noviembre de 1949, días antes de que el presidente Ospina Pérez, declarara las medidas de excepción en todo el país. La preparación de la autodefensa "recogía la tradición de las luchas agrarias colombianas desde los años veinte, con baluartes como Tequendama y Sumapaz, a la vez que aprovechaba la lección del movimiento obrero europeo en diversas coyunturas pero especialmente en el período de preparación del fascismo para el asalto al poder"(Medina, 1989, p. 26). Bajo esta directriz política, el Partido Comunista, desarrolla un significativo papel en la configuración de movimientos campesinos armados, en el oriente y sur del Tolima (El Palmar, Villarrica, Chaparral). En esta última región surgen dos vertientes: una liberal y otra comunista que terminan enfrentadas entre sí.

Especial mención requiere el Movimiento Agrario del Sumapaz. En esta región los hechos de violencia están asociados no tanto al enfrentamiento entre las dos colectividades tradicionales sino a las pretensiones de los propietarios de expulsar a los campesinos que laboraban estas tierras, en condición de arrendatarios. Como respuesta a esta ola de violencia, los campesinos optaron por tomar las armas para defender sus vidas y sus tierras. Varela (Londoño, 2011), que para entonces había estrechado vínculos con el Partido Comunista, fue elegido, en 1952, comandante y dirigente político de la resistencia armada (Medina, p. 68).

Ante el crecimiento de estos núcleos armados en todo el país, los cuales fueron avanzando hacia reivindicaciones de hondo contenido social, los gobiernos conservadores incrementaron su acción represiva, fortaleciendo con ello el accionar guerrillero y haciendo aún más agudo el conflicto. La acción represiva del Estado es desarrollada, fundamentalmente, a través de sus fuerzas policiales y bandas civiles armadas, en tanto el ejército logra mantener una imagen de "neutralidad", favorecida por la participación en el conflicto de desertores de sus filas, que combaten al lado de los rebeldes.

Frente a esta coyuntura de ingobernabilidad y, ante el desborde de la violencia partidaria, sectores de la élite económica y política acuerdan imponer un régimen de corte autoritario en cabeza del general Gustavo Rojas Pinilla (1953), el cual abre una compuerta para una negociación gobierno-guerrilla. El interés de la negociación surgía de parte del régimen político, por el temor frente a los nuevos contenidos que va tomando la confrontación, tanto a nivel de dirección (ya no son los hacendados liberales quienes lideran la resistencia, sino hombres de la base campesina) como en su plataforma ideológica (ya no se propugna por la defensa de los intereses partidistas sino del mismo campesinado).

## **SEGUNDO CICLO: LA GUERRA DESATADA POR EL GENERAL ROJAS PINILLA**

El golpe militar del general Gustavo Rojas Pinilla (1953) y sus promesas de "Paz, Justicia y Libertad para todos", produce un efecto positivo en los combatientes liberales. Rojas ofrece garantías a los alzados en armas, que voluntariamente se presenten a las autoridades y hagan entrega de sus armas. Los guerrilleros influenciados por el partido liberal –principalmente en los Llanos Orientales– acatan el llamado del gobierno militar, y entre junio y noviembre de 1953, deponen sus armas, en tanto que las guerrillas de orientación comunista, asentadas en Cundinamarca y Tolima, actuando con mayor cautela, optan por desmovilizarse sin hacer entrega de sus armas. En la práctica, la entrega de los guerrilleros liberales, fue una rendición incondicional, en la que el gobierno dialogó separadamente con cada uno de los frentes armados, aislando a aquellos que se resistían a la negociación, difundiendo falsos informes que hablaban de su rendición y, cuando no, recurriendo al hostigamiento militar con la ayuda de antiguos combatientes. La participación del ejército en estas negociaciones de paz fue protagónica. El entonces jefe de las Fuerzas Armadas, el general Duarte Blum, viajó personalmente a los Llanos Orientales (uno de los principales escenarios del conflicto) y se entrevistó con reconocidos comandantes guerrilleros. Este ha sido el único momento histórico en que los altos mandos del ejército se han comprometido directamente en negociaciones de paz con grupos alzados en armas. A partir de entonces su actitud será de abierta hostilidad y rechazo a cualquier forma de diálogo con la insurgencia armada.

Un año después del golpe, y a través del Decreto 1823 del 13 de junio de 1954, el general Rojas Pinilla concedió una amnistía e indulto para todos los delitos políticos cometidos antes del primero de enero de 1954. En él incluía “todos aquellos [delitos] cometidos por nacionales colombianos cuyo móvil haya sido el ataque al gobierno, o que puedan explicarse por extralimitación en el apoyo o adhesión a éste, o por aversión o sectarismo político” (El Tiempo, junio 15 de 1954)

La desmovilización generalizada de los núcleos campesinos armados, así como la promulgación de la amnistía e indulto, significó un primer triunfo político del régimen militar, y posibilitó que las Fuerzas Armadas asumieran un rol protagónico en la vida nacional, pasando de “árbitros” del conflicto a actores político-institucionales de

primer orden. El éxito de estas gestiones de paz puede medirse a través de los registros estadísticos, que señalan un significativo descenso de la violencia que pasó de causar 13250 muertes en 1952 a solo 900 en 1954. En algunas zonas del país como los Llanos Orientales y Cundinamarca, evidentemente la violencia pudo reducir notablemente sus índices, lo que le daba algunas garantías a las élites bipartidistas, que anhelaban una “vuelta a la normalidad” para el desarrollo de su actividad política y económica. Sin embargo, este intento de solución a la crisis por la vía autoritaria, tuvo un efecto no esperado, pues algunos sectores de las Fuerzas Militares y el mismo general Rojas, lejos de plantearse como una fórmula transitoria, quisieron perpetuarse en el poder. Este proyecto vino acompañado de una persecución a los partidos de oposición y las fuerzas políticas tradicionales y los esfuerzos de creación de una nueva estructura basada en el binomio pueblo-Fuerzas Armadas, a través del impulso al sindicalismo oficial, el silenciamiento de la prensa y la adopción de algunas medidas de corte populista que parecían copiar ciertos elementos del peronismo argentino.

Con el paso de los años la naturaleza autoritaria del régimen militar empezó a acentuarse, sólo que la nueva violencia que desató, a diferencia de los gobiernos conservadores anteriores, ya no tuvo un carácter generalizado, sino que estuvo claramente dirigido a ciertas zonas o núcleos sociales, como por ejemplo, el sector estudiantil, que muy pronto se coloca en la vanguardia de la oposición al gobierno de Rojas, especialmente a partir de la la masacre de 13 estudiantes, a manos de efectivos del Batallón Colombia, el 9 de junio de 1954, cuando protestaban en las calles de Bogotá por el asesinato de su condiscípulo Uriel Gutiérrez ultimado el día anterior en el campus universitario.

A partir de este momento la persecución contra la oposición se incrementó: poco antes de clausurarse las sesiones de la Asamblea Nacional Constituyente (ANAC), convocada por el general Rojas Pinilla, bajo el acto legislativo No. 7 de 1954, decreta la prohibición de la “actividad política del comunismo internacional”, decisión que fue aprobada con 34 votos afirmativos y 18 en contra.

Los ejércitos de Juan de la Cruz Varela que se desmovilizaron con la amnistía ofrecida por el general Rojas (1953), pero conservaron sus armas, como él mismo lo había dicho, “por si acaso”, tuvieron que reactivar la resistencia, cuando a principios de 1955 el gobierno de Rojas Pinilla declaró el Sumapaz “zona de operaciones militares”. Varela que reorganizó la resistencia, logró eludir la acción del ejército y refugiarse en el Alto Sumapaz (Sánchez, 1989, p.167).

Como respuesta a estos hechos -señala Gonzalo Sánchez- se produce “un intento de reunificación de las guerrillas del Llano bajo el comando de Guadalupe Salcedo, el más prestigioso líder campesino de la región” (Sánchez, 1985, p. 237). Pocos meses después, en junio de 1957, cuando el poder había sido asumido por una junta militar, el ex guerrillero liberal del Llano caía asesinado en las calles de Bogotá. Durante estos años muchos de los guerrilleros desmovilizados corrieron la misma suerte que el jefe de la resistencia llanera, siendo asesinados en circunstancias que nunca se esclarecieron, pero que se quiso atribuir a la delincuencia común o a

vendettas personales. Los que tuvieron mejor fortuna, pasaron varios años en las cárceles, las que a su vez se fueron llenando de los opositores políticos del régimen militar, provenientes especialmente de las regiones del Sumapaz y el oriente del Tolima, así como de obreros, profesionales y estudiantes.

El gobierno de Rojas Pinilla fue sustituido por una Junta Militar de Gobierno (1957-1958), la cual fue presentada por los ideólogos del Frente Nacional como un gobierno de transición “de la dictadura a la democracia”, en el que debían crearse las condiciones para un retorno a las instituciones republicanas. Con las garantías ofrecidas por los miembros de la Junta, el Partido Comunista emprende un proceso de reconquista de espacios para su acción pública. A mediados de 1957, reaparece el periódico *Voz de la Democracia*, órgano de expresión de los comunistas, bajo la dirección de Juan Francisco Mújica, destacado catedrático de la Universidad Libre.

También hubo garantía para los guerrilleros del Sumapaz, quienes suspendieron sus acciones militares, sin hacer entrega de las armas, manteniendo sus estructuras organizativas, basadas en comités de autodefensa.

### **TERCER CICLO: EL FRENTE NACIONAL Y SU PROLONGACIÓN**

Uno de los primeros pasos de la Junta Militar fue conformar la "**Comisión Paritaria de Reajuste Institucional**", de carácter consultivo, encargada de estudiar los mecanismos para el "regreso a la Democracia". Entre la fórmulas propuestas por la Paritaria, figura la de solicitar el desconocimiento de la ANAC (Asamblea Nacional Constituyente) convocada por Rojas; la disolución de los consejos administrativos departamentales y municipales, formados por la dictadura y su sustitución por juntas consultivas paritarias; el nombramiento de una nueva Corte Suprema de Justicia y un nuevo Consejo de Estado. Se definían así los elementos de una reforma constitucional para establecer un gobierno compartido durante el lapso de 12 años.

La concreción del acuerdo que dio vida al Frente Nacional se plasmó en el “Pacto de Sitges” suscrito por los ex presidentes Alberto Lleras Camargo y Laureano Gómez donde se acordó una reforma constitucional que estableciera por el mecanismo plebiscitario la distribución paritaria, entre liberales y conservadores, de los cargos administrativos por el término de tres períodos de gobierno (Vásquez, 1957, p. 281). Dicho pacto, fue presentado por sus gestores como la unión de las fuerzas bipartidistas para poner fin a la violencia presente en el escenario político desde la década anterior, explotando de esta manera el anhelo de una gran parte de la población colombiana. El acuerdo, sin embargo, fue un nuevo mecanismo para que la coalición bipartidista controlara el poder, excluyendo de él a todas las organizaciones políticas diferentes a los partidos tradicionales, incluyendo aquellas fracciones partidistas liberales o conservadoras que no suscribían el acuerdo. Al mismo tiempo el Frente Nacional pretendía rescatar el prestigio de las Fuerzas Armadas deshecho por las acciones de los mandos castrenses durante la violencia anterior.

Tras un accidentado proceso, agravado por las divisiones en el interior del partido

conservador -y que a última momento fueron superadas a través del llamado Pacto de San Carlos- se desarrolló la consulta plebiscitaria el 1 de diciembre de 1957. En ella se ponía a consideración la reforma constitucional que habría de consagrar la paridad de los partidos liberal y conservador en las corporaciones públicas. Esta norma que posteriormente se hizo extensiva hasta el año de 1974 (inclusive), consagraba por 16 años el sistema paritario y venía acompañada de la adopción de la norma que consagraba las dos terceras partes en lugar de la mayoría absoluta. La consulta plebiscitaria contemplaba, también, otras reformas relacionadas con la igualdad política de la mujer, la educación pública y la carrera administrativa.

El texto del plebiscito no recogía, sin embargo, el consenso de todas las fuerzas sociales del país. Uno de los impugnadores fue el Partido Comunista, que venía adelantando un proceso de reconquista de su acción legal, después de varios años de estar relegado a la clandestinidad. Esta agrupación política encontraba serios obstáculos a su quehacer político y no se beneficiaba de los "logros democráticos". En un manifiesto emitido por su Comité Ejecutivo Nacional, el Partido Comunista denunciaba los manejos políticos excluyentes de un círculo directivo de los partidos tradicionales, que dejaba por fuera a otras expresiones políticas diferentes a las dos colectividades, al mismo tiempo que censuraba el mecanismo plebiscitario utilizado para su aprobación, ya que condicionaba la libertad del votante en cuanto exigía un "sí" o un "no" a problemas de índole muy diversa, con algunos de los cuales se podía estar de acuerdo y con otros no. Los comunistas consideraban que existían aspectos positivos en el plebiscito, como la supresión de las reformas constitucionales impuestas por Rojas a la ANAC, el reconocimiento de los derechos políticos a la mujer y el establecimiento de algunas base para organizar la carrera administrativa, pero objetaban aspectos antidemocráticos como la eliminación de los derechos electorales a las organizaciones diferentes a los partidos tradicionales, y la sustitución de la simple mayoría, por las 2/3 partes, en las decisiones de los cuerpos colegiados (La Calle, octubre 11 de 1957).

Sin embargo, los comunistas no fueron los únicos opositores abiertos al plebiscito. Desde las filas conservadoras y utilizando una lógica política muy diferente, los seguidores de Gilberto Alzate Avendaño manifestaron su inconformidad con el plebiscito, el cual calificaban de "una monstruosidad jurídica que desconoce a la realidad nacional" frente al cual planteaban, en un tono no exento de populismo, la necesidad de "volver la vista a la insatisfacción de las masas que sufren de hambre"<sup>1</sup>. Gracias a la capacidad de manejo de los partidos tradicionales y la presentación del acuerdo como garantía de la paz, el plebiscito contó con un significativo respaldo ya que cerca de un 95% de los sufragantes se manifestaron en favor del pacto bipartidista (Eastman, 1982).

Aprobado el plebiscito y definidas las bases del acuerdo frentenacionalista, el paso siguiente fue la selección del candidato que representaría la coalición en las elecciones presidenciales. Los disensos partidistas en torno a su designación,

---

<sup>1</sup> "El Plebiscito: Nuevo Golpe de Estado. Texto de la Conferencia dictada por Gilberto Alzate" Avendaño, en *Diario de Colombia*. Bogotá, noviembre 17 de 1957, p.7

llevaron a la creación de una nueva institución: la alternación presidencial, que sus defensores se apresuraron a presentar como un complemento del plebiscito del 10. de diciembre.

La alternación presidencial aparecía, así, como fórmula salvadora para eliminar el espíritu hegemónico y el sectarismo político que había desangrado al país en las décadas anteriores pues se planteaba que la elección presidencial con un candidato liberal y otro conservador, podría revivir el fraude y la violencia, que era lo que, supuestamente, se pretendía eliminar con la política de compromiso del Frente Nacional. Contrariamente, con esta nueva institución el presidente no se asumiría como representante de una colectividad interesado en favorecer a sus copartidarios y perseguir al adversario sino como candidato de una coalición bipartidista, cumpliendo una importante labor pedagógica hacia el pueblo colombiano.

Estos argumentos, que calaban hondamente en el sentir de liberales y conservadores -muchos de los cuales habían padecido los "horrores" de la violencia partidista y anhelaban la pronta pacificación del país- carecían de una base sólida, ya que lo que se veía en la política nacional era una creciente fragmentación de los partidos tradicionales y un desmoronamiento, cada vez mayor, de sus fronteras ideológicas: El Partido Conservador, como lo hemos visto, se hallaba dividido en varias facciones: el laureanismo, el ospinismo y los independientes; mientras que el partido liberal, si bien conservaba una aparente unidad interna, en su interior se expresaban importantes corrientes de opinión que impugnaban la actuación de los dirigentes liberales en esta coyuntura histórica.

Los críticos de la alternación muy pronto se percataron de las limitaciones del proyecto, y se opusieron a ella, apoyándose en argumentos tanto políticos como jurídicos: De una parte, desde las filas del bipartidismo se señalaba que al circunscribir la escogencia del candidato presidencial a un partido, dejaban a los miembros del otro partido, sin la posibilidad de seleccionar un candidato que representara sus planteamientos e ideas, violando el derecho que tienen los pueblos para elegir libremente a sus gobernantes; De otra parte se argumentaba la naturaleza antidemocrática del proyecto que impedía -al igual que la paridad- la participación en los comicios presidenciales de agrupaciones que estuvieran por fuera de las fronteras ideológicas de las dos colectividades tradicionales.

Sin duda esta última era la situación vivida por el Partido Comunista que, al ver restringidos sus derechos electorales- se vio precisado a orientar a sus militantes que sufragaran por personas que no eran de su partido. De esta forma participa en las elecciones legislativas de 1958, arropado en las listas disidentes del oficialismo liberal: en Cundinamarca lo hace con los candidatos del Frente Liberal del Pueblo, que elige a Juan de la Cruz Varela como diputado a la Asamblea y algunos concejales en diferentes municipios del departamento; en el Valle, apoyan las listas Independientes de Alfonso Barberena, y ya para las elecciones presidenciales de 1958, ofrece su respaldo a la candidatura liberal de Lleras Camargo, argumentando que su decisión de apoyar un candidato, adverso ideológica y políticamente obedece a "que Lleras Camargo representa en estos momentos un retorno a las vías

institucionales del país desconocidas desde el golpe de Estado contra el Congreso en noviembre de 1949". El respaldo a Lleras Camargo, como forma de cerrarle el paso a la candidatura conservadora de Jorge Leyva, -considerada como "la más clara expresión de los sectores reaccionarios, ligados a la dictadura de Rojas"- reflejaba, en cierto modo, las tácticas de los comunistas por conformar Frentes Amplios con sectores de la burguesía y daba cuenta de la nueva política de Coexistencia Pacífica, que se abría paso dentro del Movimiento Comunista Internacional.

Las resoluciones políticas del VIII Congreso del Partido comunista, realizado entre el 7 y 13 de diciembre de 1958, señalaban como tarea principal "la reconstrucción legal del Partido en todo el país", tarea que suponía, crear estructuras organizativas en las ciudades, donde el Partido había sido aniquilado como efecto de la violencia, al mismo tiempo que implicaba un cambio en la mentalidad conspirativa de sus militantes. Los comunistas proponían, la conformación de un gran Frente Nacional Democrático, que aglutinara a todas las fuerzas progresistas en torno a un programa mínimo que consideraba como primer punto, la democratización del país. En el terreno de la alternación, los comunistas compartían los temores de algunos sectores liberales, que veían en el ascenso del partido conservador un regreso a la violencia de los años cincuenta, sin identificar, las contradicciones existentes en esta colectividad política.

Pero en esta lucha contra la política excluyente del Frente Nacional no estaba sólo el Partido Comunista, un amplio sector de campesinos que estuvieron vinculados a la lucha armada en este período y que habían entregado sus armas respondiendo a los ofrecimientos de paz de los sucesivos gobiernos, veían en la política frentenacionalista, un afán pacificador que no daba salida a sus problemas, sino que, por el contrario, legitimaba el despojo de sus tierras que habían sido objeto. Es por ello que en algunos escenarios regionales donde se desarrolló con intensidad la lucha guerrillera se conforman organizaciones sociales, que centran su lucha en la solución del problema agrario y la reconstrucción de sus zonas golpeadas por la violencia oficial. Es el caso de la Asociación Campesina del Upía, fundada en julio de 1959, por un contingente de ex guerrilleros del Llano, dirigidos por Jorge González Olmos, con la asesoría de jóvenes intelectuales como Luis Villar Borda y Hernando Garavito Muñoz.

La lucha por una reforma agraria democrática, en un momento en que el ejemplo revolucionario de Cuba se irradiaba por el continente, convocaba a millares de campesinos en todo el país y creó las condiciones para la celebración, en noviembre de 1959, del Primer Congreso Nacional Campesino, el cual propuso en sus resoluciones finales una plataforma de lucha, que consagraba, entre otros puntos, la expropiación por motivos de utilidad pública, con indemnización de tierras mayores de 250 htas.; la Otorgación de títulos de propiedad del terreno que explotan para aparceros, colonos, mineros terrasgueros, poramberos u ocupantes de hecho; la prohibición de contratos de Porrambería, terrazguería y mediería y fijación de un salario mínimo para los trabajadores agrícolas (La Gaceta, noviembre 26, 1959).

Particular protagonismo adquiriría en esta lucha Juan de la Cruz Varela, que pese a tener un radio de influencia circunscrito regionalmente, para finales de los años cincuenta su liderazgo había adquirido dimensiones nacionales. Junto a Varela, otros jefes de la anterior resistencia armada reaparecen en la escena política, esta vez desde las filas del partido liberal, defendiendo la vigencia de las banderas gaitanistas (vb.gr. Rafael Rangel).

Estas diversas expresiones de resistencia social a las políticas del Frente Nacional, pronto serán canalizadas por una corriente nacida del partido liberal: el MRL (Movimiento de Recuperación Liberal), bajo el liderazgo del abogado y catedrático universitario Alfonso López Michelsen y en el que convergen, además de los ya citados, sectores disidentes del liberalismo agrupados en el semanario *La Calle*, intelectuales socialistas y líderes sociales aglutinados en el periódico "La Gaceta", que proyectan una alianza de todas las fuerzas democráticas y populares del país.

Esta efervescencia política y social que coloca en entredicho las políticas del Frente Nacional, desencadena una nueva reacción de los latifundistas, que ven amenazados sus intereses, por lo que los asesinatos a dirigentes agrarios, empiezan a sucederse uno tras otro: El 26 de noviembre de 1959, cae asesinado, en la población de Pandi (Cundinamarca), el dirigente comunista José Alfredo Rojas; el 9 de enero, un cabo de policía siega la vida de Silvestre Bermúdez, "Mediavida", miembro de las directivas locales del liberalismo; y el 11 de enero es ultimado en Gaitania, Jacobo Prías Alape "Charro Negro" miembro del comité central del Partido Comunista, muerte atribuida a José María Oviedo, "Mariachi", un guerrillero liberal amnistiado, puesto al servicio de los intereses latifundistas.

La Convención Nacional del Liberalismo Popular, reunida el 13 de febrero, en el Teatro California, aprobó una proposición de condena a esta violencia, denunciando sus orígenes oficiales<sup>2</sup>. Un día después, Varela, fue víctima de un atentado en las puertas de la Universidad Externado de Bogotá, en el que salió gravemente herido su hijo Teodosio Varela<sup>3</sup>. La Gran Prensa, se apresuró a sugerir que el atentado contra el dirigente campesino del Sumapaz era consecuencia de las divergencias surgidas en la convención del liberalismo popular entre los diferentes sectores del nuevo movimiento<sup>4</sup>. Varela, desmintiendo estas versiones, en una carta, fechada, marzo 5 de 1960, explicaba el atentado contra su vida como

“parte de un plan terrorista con el beneplácito de ciertos sectores gubernamentales y políticos oficialistas, encaminado al exterminio de todos los dirigentes más destacados en la resistencia contra las dictaduras, en el afán de crear situaciones artificiales conflictivas en las zonas donde existen organizaciones campesinas y movimientos populares, a fin de volver a arrastrarlos nuevamente a un estado de violencia y no permitir la libre expresión de su voluntad en la

<sup>2</sup> Juan de la Cruz Varela. “¿Por qué Mataron a "Mediavida"?”. *La Calle*. Bogotá, p.8

<sup>3</sup> *La Gaceta*. Bogotá, febrero 18 de 1960

<sup>4</sup> “El atentado contra Varela, Perry acusa al liberalismo popular” en *La Calle*. Bogotá, marzo 11 de 1960,

escogencia de sus voceros a los cuerpos colegiados"<sup>5</sup>.

Las connotaciones nacionales que había adquirido la figura de Varela, su respaldo electoral significativo obtenido en los comicios electorales de 1958, así como su indiscutible liderazgo social y sus propuestas de unidad popular, en un momento en que el fantasma de la reforma agraria cubana recorría todo el continente, hicieron del líder agrario y su movimiento, un blanco codiciado por los terratenientes, que desataron una nueva guerra en la región del Sumapaz.

## **NUEVOS Y VIEJOS INSTRUMENTOS DE REPRESIÓN**

### ***La eliminación del Bandolero en Potencia***

Un puntal importante del acuerdo del Frente Nacional, lo constituyen las Fuerzas Armadas, las cuales comparten la "filosofía" consociativa de minimizar los conflictos, despolitizar el proceso social y excluir a las organizaciones que se ubican por fuera de las fronteras del bipartidismo. En contrapartida, reciben todo el apoyo institucional para asumir, en un contexto de "guerra fría", la lucha anticomunista con bastante permisibilidad. Una nueva orientación en tal sentido estará liderada por el ascenso de una corriente encabezada por el mayor general Alberto Ruíz Novoa quien asume la comandancia del ejército. Este oficial promocionado por la Escuela Militar de la Zona del Canal de Panamá y que se había desempeñado como comandante del "Batallón Colombia" enviado a Corea, crea en 1960 el Consejo Superior de Defensa Nacional, la Revista de las Fuerzas Armadas, y posteriormente la Revista del Ejército (1961).

A partir de este momento, las FF.AA. no solamente se ocupan de los quehaceres estrictamente militares, sino que generan los espacios para su articulación deliberativa con los problemas socio-políticos del país y la región. Se busca entonces un acercamiento a la población civil, mediante la construcción y mantenimiento de carreteras, puentes e infraestructura de valor estratégico en zonas de acción militar, así mismo, se empiezan a desarrollar programas de propaganda tratando de introducir el valor simbólico de las FF.AA, la patria y de las instituciones en un contexto marcado por los conflictos.

Entre tanto, estimuladas por el triunfo de la Revolución Cubana y bajo las condiciones políticas y sociales generadas por la política excluyente del Frente Nacional (1958-1974), hacen su aparición, nuevas organizaciones político-militares, con una orientación marcadamente clasista: El Movimiento Obrero Estudiantil Campesino (MOEC), 1959; el Ejército Revolucionario Colombiano (ERC), 1961; y las Fuerzas Armadas de Liberación (FAL). Posteriormente, se conformaron las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), 1964, el Ejército de liberación Nacional (ELN), 1965 y el Ejército Popular de Liberación (EPL), 1966.

---

<sup>5</sup> Carta fechada marzo 5 de 1960, publicada por *La Calle*, Bogotá, marzo 11 de 1960, p.14.

El triunfo de la revolución cubana en 1959 y sus efectos en el entorno nacional y continental, aceleran en Colombia la configuración del concepto "Seguridad interior", que será difundido en la literatura castrense como una reacción ante el peligro de "fuerzas foráneas", de un enemigo hostil, que busca ampliar su radio de acción geográfico y político. El proceso que vincula actores internacionales con problemas internos de violencia, tendrá como base un incremento de las relaciones entre fuerzas militares de América Latina y la adopción de conceptos, instrumentos y políticas similares para combatir la insurgencia armada, emanados del Pentágono. Bajo este panorama, se empiezan a realizar conferencias militares interamericanas (la primera en 1960), en donde bajo la asesoría de los EE.UU. se idea el programa de contra-insurgencia denominado plan LASO: *Latin American Security Operation*.

El presidente Guillermo León Valencia, segundo mandatario del Frente Nacional, nombra como Ministro de Guerra al mayor general Alberto Ruíz Novoa. A partir de entonces, el Ejército empieza a operar el plan LASO, destinado a "eliminar las zonas de influencia comunista" bautizadas como "repúblicas independientes". El nuevo Ministro repetía entonces: "El guerrillero es como el pez en el agua; hay que quitarle el agua. Esta es la tarea de la acción cívico militar y de la guerra psicológica".<sup>6</sup>

Desde esta lógica en mayo de 1964 se realiza la "Operación Marquetalia", en el sur del país (Departamento del Tolima). Esta desproporcionada acción en contra de un grupo de campesinos tuvo como efecto directo la creación de las Fuerzas del Bloque Sur, que posteriormente adoptará el nombre de Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). En el mismo año, la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC) solicita al gobierno autorización para el reconocimiento legal y formación de grupos de autodefensa, que obtienen reconocimiento institucional con la promulgación del decreto 3398 de 1965, ratificado por la ley 48 de 1968, permitiendo la organización de grupos civiles armados para "mantener el orden".

Dicho Decreto ya contaba con un antecedente práctico, iniciado por el entonces teniente coronel José Joaquín Matallana, en el norte del Tolima, comandante del cuerpo de Infantería y comandante del batallón Colombia, y quien venía una intensa labor de persecución a grupos armados en esa región.

Hacia 1965, el alto mando castrense en alianza con los gremios agrícolas presionan la renuncia del general Ruíz Novoa. Sin embargo en la oficialidad ya se ha gestado una corriente de "contrainsurgentes", que seguirá desarrollando acciones en este sentido. Tampoco desaparecen las acciones cívico-militares, ya que el incremento de los movimientos armados no deja de preocupar a la oficialidad. Estas tareas van a estar complementadas por la creación legal de los grupos de autodefensa (1968), que son presentados como asociaciones de propietarios para defender sus bienes, y que en la práctica terminarán coadyuvando con las FF.AA. en la lucha antisubversiva.

---

<sup>6</sup> Pierre Gilhodés. "El ejército colombiano analiza la violencia" en Gonzalo Sánchez y Ricardo Peñaranda (comp.) Pasado y presente de la violencia en Colombia. Bogotá: Fondo Editorial, CEREC, 1986, p.315

En la medida en que crecen los movimientos de protesta social, aumentan los grupos armados rurales y aparecen por primera vez las guerrillas urbanas<sup>7</sup>; la posición de las Fuerzas Armadas se endurece, especialmente al final de la década de los años 70. Varias acciones militares, entre ellas la destrucción en 1974 del núcleo central del ELN (Anorí-Antioquia), y la nueva etapa de gobiernos autoritarios en manos de militares latinoamericanos, generalizará la lucha antissubversiva interna como necesaria y estratégica para las FF.AA. En estos términos, se busca al enemigo no solamente en las actividades clandestinas, sino también en las legales; para ello se crean unidades especiales de inteligencia, propaganda y red de apoyo. La perspectiva que se tiene del oponente es ahora urbano-rural.

Este militarismo antipopular llega a uno de sus mayores puntos de expresión con el Paro Cívico Nacional del 14 de septiembre de 1977 (gobierno de Alfonso López Michelsen), movimiento donde confluyen diversas organizaciones sociales y políticas, y que es tratado de sofocar con una oleada represiva sin precedentes por parte de las FF.AA. Las acciones represivas van a estar acompañadas de un respaldo irrestricto por parte de las élites dominantes que, apelando a instrumentos como el Estatuto de Seguridad y el estado de emergencia, legalizan los abusos cometidos por las FF.AA. en contra de la población civil.

### ***El Estado de Sitio y la criminalización de la protesta social***

El incremento de la oposición ilegal y violenta así como el creciente abstencionismo, implicó una precaria legitimación de los gobiernos que, en la práctica, obligó al recurso permanente de las medidas represivas y de excepción, como mecanismo de dominación frente al ascenso de las luchas populares. Durante este "Estado de Sitio" prácticamente permanente se hizo caso omiso de las garantías constitucionales y muchos decretos se convirtieron en legislación ordinaria; además, se concedió a las Fuerzas Armadas amplios poderes para abordar las cuestiones de orden público. A partir de la constitución de 1991, los "estados de conmoción interior" reemplazan al Estado de Sitio como figura jurídica.

En 16 años de gobiernos de coalición, más de 9 transcurrieron bajo un régimen de excepción. El estado de sitio fue empleado básicamente para contener el accionar de los movimientos populares, aunque en los primeros años se utiliza, también, para la aplicación de medidas económicas. Durante la administración de Alberto Lleras Camargo, la declaratoria del estado de sitio en todo el país, se presenta como necesaria ante el peligro de un golpe militar y la necesidad del "restablecer el orden público"; en los gobiernos posteriores la medida se produce como respuesta a la agitación estudiantil y sindical y, a principios de 1970, el motivo de su declaratoria está asociado a la crisis política generada por los resultados electorales de 1970, que dieron un dudoso triunfo al candidato del Frente Nacional, el conservador, Misael Pastrana Borrero.

---

<sup>7</sup> El caso más representativo lo constituye el Movimiento 19 de Abril (M-19), que centra su acción armada en los centros urbanos, y recurriendo a planteamientos nacionalistas busca el apoyo de diversos sectores del país.

En esta coyuntura -tal vez la de mayor deslegitimación del Frente Nacional- los decretos de orden público cobran mayor severidad: A lo largo de la década de los setenta las luchas reivindicativas del movimiento campesino, estudiantil y obrero, se multiplican, alcanzando su expresión unitaria en el Paro Cívico Nacional del 14 de septiembre de 1977, bajo el gobierno de Alfonso López Michelsen (1974-1978), y ya para finales de la década, el movimiento guerrillero incrementa sus acciones, esta vez tomando como escenario las zonas urbanas.

El nuevo mandatario, Julio César Turbay Ayala (1978-1982), quien asume la presidencia precedido de un precario triunfo electoral y de una imagen fuertemente pragmática y anticomunista, confrontará la creciente crisis de legitimidad del sistema, reafirmando el poder del bipartidismo tradicional e imponiendo con mano dura, una serie de medidas que combinan una normatividad de carácter preventivo junto con acciones abiertamente represivas contra las organizaciones populares legales, campesinas, sindicales y estudiantiles, inspirándose en legislaciones similares aplicadas por los regímenes autoritarios en ese momento en boga en los países del Cono Sur. De tal manera, la "opción militar" surge durante el cuatrienio de Turbay, como la alternativa privilegiada para detener la posibilidad de un desborde social, producto de los altos niveles de descontento popular.

Para hacer frente a la protesta social y el incremento de las acciones armadas en la ciudad, el nuevo presidente Julio César Turbay (1978-1982) promulgó el Decreto 1923 del 6 de septiembre 1978, conocido como "Estatuto de Seguridad" y que en su momento calificara al ex canciller Alfredo Vásquez Carrizosa como "un verdadero monumento de inconstitucionalidad", el cual llevó a su máxima expresión, una serie de medidas que al amparo del estado de sitio, venían ensayando los gobiernos precedentes. Estas medidas represivas se complementaban con una mayor intervención de las Fuerzas Armadas en la rama judicial. El "Estatuto de Seguridad" contemplaba además un conjunto de sanciones laborales para los trabajadores públicos o particulares que participaran en actividades de huelga e imponían la prohibición a los medios de comunicación de transmitir informaciones o comentarios relativos al orden público o comentarios que inciten al delito o hagan apología de él, consagrando de esta manera, el "delito de opinión". El efecto inmediato de esta legislación fue el incremento de las detenciones masivas<sup>8</sup>, los allanamientos indiscriminados, las violaciones al debido proceso, la persecución a intelectuales críticos y la generalización de la tortura a estudiantes, sindicalistas y activistas populares como mecanismo intimidatorio, desconociendo de manera abierta el principio 5º de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que establece que "Nadie podrá ser sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes". De esta forma, a la categoría de "enemigo interno" se asimila no solo los combatientes armados sino a "cualquier nacional ideológicamente cercano él". Ante la activa intervención de los organismos defensores de Derechos, y la demanda

---

<sup>8</sup> Se calcula que durante su gobierno se detuvieron por razones políticas entre 82.000 y 88.000 personas. Véase: Eduardo Pizarro Leongómez. "La insurgencia armada: raíces y perspectivas". En: Gonzalo Sánchez y Ricardo Peñaranda (Comp.). *Pasado y presente de la Violencia en Colombia*. Bogotá: CEREC, 1991. Segunda edición, aumentada. p. 400.

de investigaciones sobre el tema de torturas, el entonces Ministro de gobierno, se apresuraba a desmentir estos hechos. (El Tiempo, diciembre 12 de 1978)

El expediente de la represión bajo la administración Turbay, creó las condiciones para que la guerrilla se erigiera en un actor político de primer orden, ganando simpatía nacional e internacional. Esto fue particularmente válido para el Movimiento 19 de abril (M-19) que por su accionar urbano, sus formulaciones populistas y la espectacularidad de sus operativos, logró un mayor impacto en la opinión pública<sup>9</sup>. La búsqueda de la paz, el diálogo y la negociación, resultaba de suma importancia para el régimen político por la necesidad de recuperar su legitimidad, fuertemente erosionada durante el gobierno anterior y en un contexto internacional signado por el avance de la guerra popular en Centroamérica. En estas condiciones, tomó vida en el país un nuevo proceso de paz auspiciado por el gobierno del presidente Belisario Betancur (1982-1986). Este nuevo proceso de paz permitió el cese de la represión directa, que se había agudizado en la administración anterior, al amparo del llamado "Estatuto de Seguridad".

## LA GUERRA DE EXTERMINIO CONTRA LA UNIÓN PATRIÓTICA

El 28 de marzo de 1984, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), una de las organizaciones guerrilleras más antiguas del país, suscribe con el gobierno los Acuerdos de Cese al Fuego y Tregua, en los cuales las partes firmantes asumen el compromiso de un cese bilateral del fuego y la búsqueda conjunta de una solución pacífica al conflicto armado. El acuerdo, que no contemplaba la entrega de las armas, fue firmado posteriormente por el Movimiento 19 de abril (M-19) y el Ejército Popular de Liberación (EPL), los destacamentos "Simón Bolívar" y "Antonio Nariño" del Ejército de Liberación Nacional (ELN), y una fracción del Movimiento de Autodefensa Obrera (ADO)<sup>10</sup>.

Cuando se desarrollaban estos acuerdos hubo hostilidades por parte del ejército que, en cabeza del ministro de Defensa general Fernando Landazábal Reyes expresa su oposición a la política de paz adelantada por el presidente Betancur. Dos años atrás, al ser aprobada la ley de amnistía, el general Landazábal Reyes había advertido: "[...] Cuando /las Fuerzas Armadas/ ha estado a punto de obtener la victoria militar definitiva sobre los alzados en armas, la acción de la autoridad política interviene para levantar nuevamente el estado de sitio. En esa forma la voluntad de lucha de los grupos armados de la subversión recibe el oxígeno [...] transforman las derrotas sufridas por la acción militar en victorias políticas de gran resonancia" y agregaba más adelante, "esperamos sea la última amnistía"<sup>11</sup>.

---

<sup>9</sup> Es el caso de las acciones del M-19, robo de las armas del Cantón norte (enero de 1979), toma de la embajada de República dominicana (febrero de 1980) y los disparos de mortero contra el Palacio de Nariño, entre otros. Véase: Patricia Lara. *Siembra vientos y recogerás tempestades*. Bogotá: Planeta, 1986. Darío Villamizar. *Jaime Bateman. Biografía de un revolucionario*. Bogotá: Planeta, 2002. Arturo Alape. *La paz, la violencia: testigos de excepción*. Planeta, 1985. Darío Villamizar. *Aquel 19 será*. Bogotá: Planeta, 1995.

<sup>10</sup>El ELN, que en ese momento se presentaba como el sector más radical se negó a cualquier tipo de negociación.

<sup>11</sup> *El Tiempo*, Bogotá, octubre de 1982.

Para el ministro de Defensa, la paz era la amnistía y lo que seguía era que los grupos guerrilleros se desmovilizaran y entregaran las armas. En varias ocasiones había expresado que el ejército estaba en capacidad de aniquilar la subversión y había expresado que “el pueblo debe acostumbrarse a oír a sus generales, porque ellos saben qué dicen y por qué lo dicen” Esto obligó al presidente a exigirle la renuncia, a mediados de enero de 1984, (19 de enero de 1984) junto con otros generales que habían expresado públicamente su oposición al gobierno. Pocas horas antes en un Consejo Nacional de Seguridad el presidente Betancur había expresado que las “Fuerzas Armadas no son deliberantes ni participan en política” (19 enero)

En reemplazo de Landazábal Reyes asume el ministerio un militar de línea más moderada: el general Gustavo Matamoros D'Costa, pero su delicado estado de salud le impide continuar en la Cartera, siendo reemplazado por Miguel Vega Uribe, un militar que en la administración anterior se había desempeñado como como comandante de la Brigada de Institutos Militares (BIM), y estaba seriamente cuestionado por hechos que lo comprometían en actos de violación de los derechos humanos.

Entre tanto, la situación de tensión tendió a agravarse con el asesinato de dirigentes del EPL y atentados contra los negociadores del M-19. El 5 de agosto de 1984, una columna guerrillera de esta última organización, encabezada por Carlos Pizarro, que se dirigía a la población caucana de Corinto a firmar los acuerdos de tregua con la Comisión de Diálogo y Negociación del gobierno es emboscada y atacada en Florida (Valle) por un comando de policía que había montado un retén pese a la orden presidencial de despejar la zona (Restrepo, 1986); días después, el 10 de agosto de 1984 es asesinado el dirigente del M-19 amnistiado, Carlos Toledo Plata; el M-19 responde con la toma de Yumbo y de Toribío (Cauca). Todos estos contratiempos llevaron finalmente a la ruptura de la tregua por parte de estas dos organizaciones guerrilleras y un endurecimiento de su accionar militar.

Por su parte, las FARC mantienen la tregua en condiciones muy difíciles, pugnando por abrir un espacio político para su conversión en movimiento político legal, dando origen a la Unión Patriótica (UP). Aunque los jefes guerrilleros de esta organización denuncian hostigamientos militares contra algunos de sus frentes, anuncian su decisión de encabezar "en unión con otros partidos y movimientos democráticos y de izquierda, la lucha de las masas populares por el retorno a la normalidad, a la controversia civilizada, por una apertura democrática que garantice el libre ejercicio de la oposición y su acceso a todos los medios de comunicación social, su organización, su lucha y movilización hacia crear un clima de participación popular en las gestiones del Estado". Surge así la Unión Patriótica.

La UP, se planteó como un movimiento amplio, integrado por comunistas, guerrilleros, militantes de los partidos tradicionales y activistas de los movimientos cívicos. Por primera vez, aparecía en el panorama nacional un movimiento con perfiles de izquierda legal y perspectivas reales de poder.

Las semillas del nuevo movimiento lanzadas por las FARC-EP, pronto empezaron a florecer. En pocos meses, numerosas organizaciones políticas y gremiales, manifestaron su adhesión a la Unión Patriótica: el Movimiento de Autodefensa Obrera (ADO), el Partido Comunista Colombiano, directorios y dirigentes políticos de provincia, personalidades democráticas, sindicatos obreros, ligas campesinas, asociaciones cívicas y comunales.

El 11 de mayo de 1985, La Unión Patriótica sale a la luz pública con una plataforma de veinte puntos, en cuyo primer inciso se señala que "Las FARC-EP encabezarán, en unión con otros partidos y movimientos democráticos y de izquierda, la lucha de masas populares por el retorno a la normalidad, a la controversia civilizada, *por una apertura democrática que garantice el libre ejercicio de la oposición y su acceso a todos los medios de comunicación social, su organización, su lucha y movilización* hacia crear un clima de participación popular en las gestiones del Estado".

Seis meses después se reúne en Bogotá el I Congreso de la Unión Patriótica, que aprueba la plataforma del movimiento, donde se definen entre otros objetivos programáticos: la eliminación del monopolio bipartidista; la elección popular de alcaldes y gobernadores; el levantamiento del Estado de Sitio, la desmilitarización de la vida nacional y la eliminación de los grupos paramilitares; la realización de una reforma agraria, urbana y educativa, democráticas, el respeto a los derechos de las comunidades indígenas; y por una política internacional independiente, libre de la injerencia del imperialismo yanqui. Las marchas campesinas y la protesta cívica encuentran en la UP un intérprete de sus necesidades y aspiraciones, contribuyendo con su lucha, a la apertura de espacios políticos y, logrando con sus denuncias una presencia significativa en los medios de comunicación de masas.

La Unión Patriótica se desarrolla ganando sectores de opinión, y ahondando su influencia en los medios populares. Su ascenso es arrollador, inunda plazas y calles en las ciudades y su mensaje de paz llega a casi todos los rincones de la geografía nacional. A un año de su formación y sobre la base de una amplia política de alianzas, se erige como una importante alternativa política para los colombianos que pugnan por transformaciones democráticas.

En las elecciones de marzo y mayo de 1986, las primeras en que participa el nuevo movimiento político, demuestran la enorme acogida que han recibido sus programas y sus líderes en casi todas las regiones del país. En dichas elecciones la Unión Patriótica elige 14 congresistas para Senado y Cámara (entre ellos Iván Márquez, actualmente miembro del Estado Mayor de las FARC), 18 diputados en 11 asambleas departamentales y 335 concejales en 187 concejos, triplicando la votación que tradicionalmente había obtenido la izquierda.

Dos meses después, para las elecciones presidenciales, el candidato de la Unión Patriótica el ex magistrado y líder sindical, Jaime Pardo Leal, obtiene 328.725 votos, superando la votación previa para corporaciones públicas y cuadruplicando los resultados obtenidos por la izquierda, en los comicios anteriores para presidente de la república. De esta forma, los guarismos electorales de 1986 abren una perspectiva

nueva: la posibilidad de que la oposición democrática y revolucionaria, dispute a los partidos tradicionales el poder presidencial.

Ante estos significativos avances de la Unión Patriótica, la represión contra este nuevo movimiento no se hace esperar, en tanto, los acuerdos de paz y tregua se mantienen rodeados de una atmósfera de hostigamientos y provocaciones: a finales de 1986, en la región de Urabá, un comando armado asesina a 24 guerrilleros que, al mando de Leonel, realizaban –amparado por los acuerdos firmados por la guerrilla y el gobierno- una reunión con numerosas personas de la región para explicarles la política de la Unión Patriótica. Seis meses después de esta masacre, el 16 de junio de 1987 en una operación militar combinada de los Frentes 14 y 15, emboscan y aniquilan, en cercanías a San Vicente del Caguán, una patrulla del veterano batallón de contra-guerrilla "Cazadores". El presidente Barco anuncia que en cualquier sitio donde sea atacada la fuerza pública se considerará rota la tregua. Se inicia así la ruptura general de la tregua.

En realidad el presidente Virgilio Barco –que había heredado de su antecesor la tregua firmada por las FARC- se preocupó muy poco por definir y precisar los términos de acuerdo con la insurgencia armada, de tal modo que los dos primeros años del gobierno de Barco condujeron un distanciamiento gradual entre las partes, mientras se intensificaba la acción represiva contra los movimientos populares, acusándolos de estar “infiltrados por la guerrilla” como quedó claramente expresado en el paro de nororiente (junio de 1987) y en las marchas campesinas realizadas en 1988.

Durante la campaña electoral de 1986, primera en la que participa la Unión Patriótica, el clima de terror se incrementa con la activación de los grupos paramilitares y la generalización de atentados contra militantes de izquierda.

Según datos extraídos de los informes de prensa y los boletines de Derechos Humanos, al finalizar ese año la lista de asesinatos contra militantes de la UP era la siguiente: 3 miembros del Congreso de la República: Leonardo Posada, Pedro Nel Jiménez y Octavio Vargas; 1 diputado a la Asamblea Departamental del Meta: Rafael Reyes Malagón, y 11 concejales. En ese mismo período fueron asesinados 1 magistrado en Santander (Jairo Tapia), 2 candidatos a corporaciones públicas, 7 presidentes de juntas patrióticas, 37 dirigentes de juntas patrióticas, 17 activistas de juntas patrióticas, 69 militantes de bases, 24 guerrilleros en tregua y 34 simpatizantes de la UP.

Posteriormente, y ante las perspectivas de las elecciones de 1988, en la que por primera vez se eligen popularmente a los alcaldes, muchos sectores del país ven con temor la perspectiva de triunfos de la Up en amplias regiones del país. Entre 1986 y hasta las elecciones de 1988 el militarismo concentra su ataque en los líderes de la UP, cerca del 30% de sus candidatos son asesinados antes de las fechas de elecciones.

En octubre de 1987 el candidato presidencial de la UP, Jaime Pardo Leal es asesinado. Poco después su sucesor, Bernardo Jaramillo Ossa<sup>12</sup>, corre la misma suerte. Entre tanto el genocidio contra la UP continúa en diferentes regiones del país. Estos crímenes son presentados a la opinión pública como obra exclusiva del narcotráfico, ocultando no sólo la estrecha alianza de éste con las Fuerzas Armadas sino, la responsabilidad directa de los altos mandos del ejército en estos asesinatos, como lo denunció el candidato presidencial Jaime Pardo Leal en una rueda de prensa, pocos meses antes de su muerte. Pero el ciclo de violencia contra la Unión Patriótica no concluye aquí, al iniciarse el gobierno de Samper (1994), el único senador de esta agrupación Manuel Cepeda Vargas es asesinado y, un año y medio después su máxima dirigente nacional, Aida Abella, tiene que salir del país, después de un frustrado atentado contra su vida.

La experiencia de la Unión Patriótica, junto con las ya referidas anteriormente, dejan claro que la persecución de que han sido objeto las organizaciones populares, y la oposición política y social en Colombia no ha sido un fenómeno nuevo sino una situación que bajo contextos históricos muy diferentes, ha estado presente a lo largo de la vida política del país. En las páginas siguientes estas experiencias serán narradas por las voces de los protagonistas de esta historia.

## **LA SEGURIDAD DEMOCRÁTICA Y LA PRETENSIÓN DE DERROTAR DE LA INSURGENCIA ARMADA**

La presentación del documento- la *“Política de Defensa y Seguridad Democrática”* impulsada por el presidente Álvaro Uribe Vélez lleva a su máxima expresión –bajo el pretexto de una supuesta lucha contra el terrorismo y el narcotráfico- los postulados de esta concepción que aplicaron las dictaduras militares en el Cono Sur en el decenio de los setenta, definiendo seis amenazas para la nación: terrorismo, drogas ilícitas, finanzas ilícitas, tráfico de armas y municiones, secuestro y extorsión y homicidio. Para enfrentar estas “amenazas” se recurre a varias estrategias que podemos agrupar en cuatro grandes ejes: la recuperación del territorio, la derrota militar de la insurgencia, la desmovilización de combatientes, y la extraterritorialidad.

### ***Control estatal sobre el Territorio***

A pocos días de su toma de posesión el gobierno de nuevo presidente decretó el “estado de conmoción interior” en todo el país, y con fundamento en él, adoptó severas medidas para el control del orden público, disponiendo "zonas de

---

<sup>12</sup> Nacido el 2 de septiembre de 1955 en la ciudad de Manizales (Caldas), Bernardo Jaramillo recibe la influencia política de su abuelo Gustavo Jaramillo Uribe, quien participa en las luchas del naciente Partido Comunista. En 1974 inicia su carrera de Derecho en la Universidad de Caldas, donde enriquece sus experiencias como activista estudiantil, las cuales había iniciado en la secundaria, alimentado por la formación política cultural que le brinda el líder agrario Rubén Jaramillo; posteriormente, se desempeña como asesor sindical en la agitada zona bananera del Urabá antioqueño. Para entonces Bernardo se ha convertido en dirigente nacional de la Juventud Comunista. Años después se desempeñará como parlamentario de la Unión Patriótica.

rehabilitación y consolidación" en varios departamentos del país que permitieran el libre accionar de la fuerza pública, cuyo número de hombres se vio incrementado por la incorporación de los llamados "soldados campesinos", esto es, pobladores de las áreas rurales que recibían instrucción militar durante tres meses para luego ser incorporados a labores de vigilancia de la infraestructura, labores de inteligencia e incluso participación en acciones bélicas en sus áreas de vivienda, permitiéndoles –a diferencia de la fuerza regular- mantener otras actividades cotidianas como el estudio o el trabajo.

La falta de opciones laborales de estos jóvenes, así como la constante presión militar en las zonas rurales para engrosar sus filas, favoreció el desarrollo inicial de este programa que fue promocionado con el pintoresco nombre de "soldados de mi pueblo". Sin embargo, muy pronto este proyecto mostraría sus limitaciones por los continuos golpes recibidos por parte de la insurgencia, debido a la impreparación de estos soldados en la lucha contrainsurgente y el constante riesgo que significaba para sus familias el compartir con sus hijos el mismo escenario de operaciones militares. Detrás de este programa estaba la idea de reducir los altos costos que suponía el recurrir a soldados profesionales y la pretensión del gobierno de involucrar a la población civil en el conflicto, sin establecer una clara distinción entre "combatientes" y "no combatientes".

En este sentido otra modalidad que cobra particular importancia es el establecimiento de una "red de informantes" para desarrollar funciones de inteligencia militar<sup>13</sup>. La meta inicial fue de un millón de informantes y, aunque no existen cifras precisas sobre su implementación, dos años después de su lanzamiento el gobierno anunciaba haber duplicado el objetivo inicial. Las detenciones masivas de líderes sociales, pobladores rurales y urbanos, así como defensores de los derechos humanos, sindicatos de tener vínculos con la guerrilla, fueron justificadas con base en los datos proporcionados por estos cooperantes, en la mayoría de los casos, sin verificación alguna.

Estas medidas se complementaron con el establecimiento de brigadas en las fronteras con Venezuela y Brasil, la creación de unidades especiales antiterrorismo en las principales ciudades, la creación de nuevas unidades y bases militares en varias zonas estratégicas del país, Al mismo tiempo que se promovía la aprobación de un "Estatuto Antiterrorista", en el que se limitaban las libertades públicas, permitiendo las detenciones administrativas, los registros domiciliarios y las interceptaciones de comunicaciones privadas sin previa orden judicial .

### ***El "Fin del Fin"***

La pretensión de derrotar a la insurgencia armada por la vía militar ha sido una idea que ha estado presente en los gobiernos anteriores a Uribe, como parte de sus "estrategias de paz". En diferentes ocasiones los sectores militaristas del

---

<sup>13</sup> Presidencia de la R. (2003). *Política de Defensa y Seguridad Democrática*, Bogotá: Ministerio de Defensa Nacional.

país han invocado este argumento para oponerse a los procesos de paz y negociación con la guerrilla, pues consideran que los diálogos con ésta constituyen una ventaja para la subversión. Así lo expresó en su momento el ministro de defensa, general Fernando Landazábal Reyes, para desestimar los acuerdos de “cese al fuego, tregua y paz” durante el gobierno de Belisario Betancur (1982-1986). De igual modo fue una justificación utilizada por el entonces comandante de las Fuerzas Militares Harold Bedoya, para oponerse al despeje de un municipio y facilitar la entrega de los centenares de soldados retenidos por las FARC. Voces similares se escucharon durante el pasado proceso de diálogo con el presidente Pastrana.

El discurso de la “Seguridad Democrática”, sin embargo, llevó a su máxima expresión el principio de que “la guerra se podía ganar con más guerra”. Así lo hizo público en reiteradas ocasiones el comandante de la Fuerzas Armadas y durante algunos meses el ministro de defensa (e) Freddy Padilla, al acuñar la consigna de “el fin del fin”. Queriendo decir con ello que estábamos a puertas de una derrota militar de la guerrilla y que esto era cuestión de meses. Para estos propósitos se diseñó -con el apoyo logístico y financiero de los Estados Unidos y la asesoría británica e israelí- el “Plan Patriota” y, posteriormente, el “Plan Consolidación”. Algunos hechos como el repliegue de las FARC, la afectación de su movilidad, los golpes a su infraestructura, el bloqueo a sus líneas de abastecimiento, el incremento de capturas, las numerosas deserciones y desmovilizaciones, y los crecientes muertos en combate, crearon todo un ambiente triunfalista en tal sentido, amplificado por los medios de comunicación.

Sin duda es un hecho que las FARC recibieron en estos años sensibles golpes como nunca antes había sucedido. Las cifras oficiales hablan de una reducción de 18.000 efectivos a cerca de 11.000. En el 2008, las FARC se vieron privadas de tres de los nueve miembros de su secretariado. El primero de ellos, “Raúl Reyes” muerto en la provincia de Sucumbíos (Ecuador) mientras adelantaba gestiones políticas para la liberación de los rehenes en su poder, en una operación militar considerada violatoria del DIH y de los derechos humanos que generó el repudio de los países de América Latina y la ruptura de relaciones por parte del presidente Rafael Correa del Ecuador. El segundo integrante del secretariado de las FARC muerto en 2008, fue “Iván Ríos”, en una dudosa acción militar en la que se vio involucrado uno de los hombres de su guardia personal quien, de acuerdo con la versión oficial, cortó un brazo a su víctima para cobrar la recompensa que ofrecía el gobierno por uno de los líderes más jóvenes de esta organización.

A estas muertes se sumó el fallecimiento, éste sí por razones de salud -aunque un tiempo se especuló que había sido producto de un bombardeo- del comandante histórico de las FARC, Manuel Marulanda Vélez alias “Tirofijo”, quien tuvo en sus manos la conducción político-militar de esta organización desde sus orígenes mismos. Todos estos hechos ocurrieron en el mes de marzo. Tres meses después, en el mes de julio de ese mismo año, la llamada “Operación Jaque”, que trajo a la libertad a la ex candidata presidencial Ingrid Betancourt y varios rehenes más, entre ellos tres norteamericanos, constituyó un punto crítico para las FARC y

un momento de gran iniciativa de las Fuerzas Militares y del gobierno del presidente Uribe, al punto que muchos analistas y sectores del gobierno consideraron que el “fin del fin” de la organización insurgente era un hecho incontrovertible.

Los cálculos triunfalistas señalaban que las FARC no solo habían perdido su capacidad operativa sino que en la organización se presentaba un vacío de dirección, un desorden en sus filas y que el nuevo comandante general de las FARC, “Alfonso Cano”, sería incapaz de direccionar y recomponer el accionar de este grupo insurgente, por lo que en los meses siguientes se esperaba el desmoronamiento y la desarticulación de sus tropas. Pese a estos análisis optimistas, lo que se observó en el año siguiente, fue una tendencia inversa. Para empezar el país asistió a un notorio incremento de las acciones ofensivas por parte de las FARC en los departamentos de Putumayo, Caquetá, Nariño, Arauca y Huila y ya en el primer semestre del 2009, la corporación Nuevo Arco Iris, registraba 562 acciones armadas que involucraban a esta organización insurgente.

Por su parte, en el documento de saludo al pueblo colombiano a propósito de su 45 aniversario (mayo 22/09), el secretariado de las FARC informaba que en el sólo mes de marzo había infligido al ejército bajas de 297 militares y causado 340 heridos; anuncio que acompañó de acciones que recordaron su “modus operandi” en las ciudades, como la toma de rehenes en el edificio “Miraflores” de Neiva o los diputados de la Asamblea en Cali.

De este modo, la desaparición del líder histórico de esta organización lejos de su paralización y desbandada, como preveían algunos analistas del conflicto, significó una mayor flexibilización en la aplicación de los planes militares estratégicos de las FARC y en la búsqueda de una mayor interlocución política. Cabe anotar que históricamente esta guerrilla ha revelado una gran capacidad político-militar para adaptarse a las cambiantes condiciones del conflicto armado, lo que le ha permitido en sus casi cinco décadas de existencia desarrollar, en momentos de gran ofensiva de las Fuerzas Militares, movimientos de repliegue para resguardar sus estructuras. Esto quedó nuevamente en evidencia con la muerte –esta vez bajo la presidencia de Juan Manuel Santos- de dos integrantes más del Secretariado, Jorge Briceño (“Mono Jojoy”) y Alfonso Cano. Este último reemplazante de Manuel Marulanda Vélez en la comandancia general del movimiento.

Pero si en el plano de las guerrillas pudo observarse un proceso gradual de reorganización, por el contrario la euforia inicial del ejército se fue transformando en desmoralización y desconcierto, debido al alarmante incremento de soldados mutilados por las minas anti-personales y el creciente deterioro de su imagen, por su sistemática participación en hechos violatorios a los derechos humanos. De modo tal que, una vez más la promesa de una derrota militar de la guerrilla no pasó de ser un deseo de la cúpula militar y las élites políticas y económicas del

país. La apertura hoy de un proceso de diálogo entre el gobierno y las FARC, parte del reconocimiento de esta realidad.

### ***Política de Desmovilización y Reincorporación de Combatientes***

Desde el momento mismo de su posesión, en las sesiones legislativas del Congreso del 2002, el presidente Álvaro Uribe presentó una propuesta de modificación a la ley 418, que establecía como requisito para adelantar conversaciones con los grupos armados ilegales que se les calificara por parte del ejecutivo como grupos o movimientos políticos. El trámite legislativo condujo a la firma en julio de 2003 del “Acuerdo de Santa fe de Ralito” por medio del cual los grupos paramilitares asumían el compromiso de desmovilizar la totalidad de sus efectivos antes de concluir el 2.005.

El mencionado acuerdo llevó a la práctica la política de desmovilización y reincorporación de combatientes. Numerosos jefes paramilitares mostraron su disposición a entregar sus armas con el argumento que el actual gobierno estaba realmente preocupado por ganar la gobernabilidad del Estado colombiano, y era lo que ellos venían buscando por medio de la lucha irregular. Como parte del acuerdo fue aprobado en el Congreso una ley de alternatividad penal propuesta por el gobierno y que contó con serios reparos de la oposición política, (principalmente del Polo Democrático Alternativo y sectores centro del liberalismo) y de la misma bancada Uribista.

Con la ley 975 de 2005 más conocida como “Ley de Justicia y Paz” se buscó regular el proceso de desmovilización de los paramilitares a la vida civil, política y económica del país, excluyendo de él los delitos sexuales de narcotráfico y lesa humanidad, teniendo como ejes fundamentales: la cooperación con la justicia, la reparación de víctimas y el compromiso de no delinquir. Dicha ley que establece condenas máximas de ocho años parte de negar el papel del Estado colombiano en la conformación y apoyo a los grupos paramilitares y por tanto su responsabilidad en crímenes de lesa humanidad.

En un principio la ley contemplaba únicamente los que se encontraban vinculados al proceso de paz pero posteriormente se amplió permitiendo la desmovilización de individuos que pertenecieran a organizaciones que no adelantaban procesos de paz en ese momento, siempre y cuando aportara información que contribuyera a desmantelar el grupo al cual se pertenecía. De esta manera se dio cabida a guerrilleros que estaban en armas o que purgaban penas en la cárcel.

Son muchas las críticas que se han planteado a este proceso de desmovilización de los grupos paramilitares: Se ha logrado establecer por ejemplo, que muchos de los paramilitares desmovilizados -de acuerdo a las cifras oficiales sobrepasa los 31.000- no eran realmente tales, sino delincuentes sociales o jóvenes de sectores populares reclutados antes de iniciarse el proceso, con el fin de captar las ayudas económicas ofrecidas por el gobierno a los desmovilizados. Como contraparte de ello, muchas estructuras paramilitares se han conservado intactas y han

continuado desarrollando sus actividades delictivas, en estrecho vínculo con el narcotráfico, adoptando nuevos nombres, entre otras, “Las Águilas Negras”, “Nueva Generación”. Mientras que oficialmente se les ha dado el tratamiento de BACRIM (bandas criminales), ocultando así su verdadera naturaleza.

En relación a las víctimas resulta claro que el proceso de desmovilización de combatientes y el marco legal en el cual se ha desarrollado no ha garantizado ni la justicia ni la reparación; si bien la Corte Constitucional ha puesto en cuestión muchos de los artículos más controvertidos de la “ley de Justicia y Paz”, el Gobierno emitió diferentes decretos reforzando los beneficios jurídicos a los combatientes desmovilizados. De modo tal que la desmovilización y reincorporación de estos grupos armados no ha respetado el derecho de las víctimas a obtener justicia y reparación. En lugar de una comisión para el esclarecimiento de la verdad histórica, se permitió que los fiscales tuvieran acceso directo a los casos, a través de versiones libres, mientras que el principio de justicia restaurativa se transformó en un verdadero proceso de impunidad. La extradición a los Estados Unidos de 15 reconocidos jefes paramilitares -con el argumento que seguían delinquiendo desde la cárcel- hizo más difícil que el país pudiera conocer, a partir de sus testimonios, los claros vínculos del paramilitarismo con la clase política y la fuerza pública.

### ***La Extraterritorialidad en la aplicación de la política de seguridad democrática***

En el contexto de la “lucha contra el terrorismo”, la política de “Seguridad Democrática” proyectó sus alcances más allá de las fronteras nacionales, violando flagrantemente los principios de soberanía nacional y generando un alto clima de tensión en la región. La aplicación de este principio quedó abiertamente al descubierto en la llamada “Operación Fénix” (marzo 1 de 2008), donde fuerzas militares colombianas irrumpieron en territorio ecuatoriano –sin previo consentimiento de sus gobernantes- para dar debajo al jefe guerrillero de las Farc, Raúl Reyes.

Así mismo, las reiteradas acusaciones hechas por el gobierno de Uribe contra el presidente Chávez y su homólogo ecuatoriano Rafael Correa, de tener vínculos con las FARC, generaron una permanente tensión diplomática en la región. A lo que se sumó la pretensión del gobierno del presidente Álvaro Uribe de autorizar la presencia de bases militares de Estados Unidos en territorio colombiano en el marco de la llamada profundización de la cooperación. La decisión tomada unilateralmente por el primer mandatario fue justificada como una extensión del “*Plan Colombia*” (en el preciso momento en que una disposición soberana del presidente Rafael Correa en el Ecuador clausuraba la base de Manta) y generó el repudio no solo de sectores progresistas y democráticos del país, sino la protesta airada de gobiernos latinoamericanos, particularmente de Venezuela y Ecuador, que vieron en el incremento de la presencia militar norteamericana un acto de amenaza y agresión contra sus intereses nacionales. Si bien el acuerdo de las

bases fue declarado inexecutable, esto no ha obstado para que la presencia de militares norteamericanos en Colombia se haya incrementado.

El balance que en términos de relaciones diplomáticas con las naciones vecinas dejó la “Seguridad Democrática” obligó al nuevo presidente, Juan Manuel Santos, a recomponer su política exterior con los países vecinos, sin por ello abandonar su subordinación a las directrices imperiales, haciendo uso de los canales diplomáticos para fortalecer vínculos de cooperación en temas de seguridad con los gobiernos de Ecuador y Venezuela, en un esfuerzo por borrar su pasado como Ministro de Defensa de la administración anterior, cartera en la que, cabe recordar, jugó un papel de primer orden en la agudización de las maltrechas relaciones con los presidentes Hugo Chávez y Rafael Correa.

### **“Seguridad Democrática” y Crisis de los Derechos Humanos**

Pese a que el tema de los Derechos Humanos aparecía mencionado como una prioridad por el gobierno del ex presidente Álvaro Uribe, en la práctica siempre fue considerado un obstáculo para la profundización de la política de “Seguridad Democrática”. No sorprende entonces que las denuncias por violaciones a los derechos humanos se hayan incrementado en los dos períodos de Uribe, aumentando el número de detenciones arbitrarias, homicidios extrajudiciales por parte de la fuerza pública, asesinatos de líderes sociales en complicidad con los grupos paramilitares. Los informes de Derechos Humanos dan cuenta de ello.

En 2010, la Fiscalía General de la Nación estaba investigando alrededor de 2.000 ejecuciones extrajudiciales llevadas a cabo por miembros del ejército durante los dos mandatos del presidente Álvaro Uribe. Así, El informe de Amnistía Internacional (2009) señalaba que entre el último semestre del 2008 y el primer semestre del 2009, más del 1492 civiles habían muerto como consecuencia del conflicto y que al menos 182 personas fueron desaparecidas forzosamente en el mismo periodo de tiempo. En este mismo intervalo temporal fueron ejecutadas 296 personas.

Actualmente el número de desplazados por el conflicto interno sobrepasa los cinco millones y medio, teniendo cifras que señalan cómo en el último semestre que permaneció Uribe en la presidencia se registró un número de 270.000 desplazados. El número de homicidios y amenazas contra civiles por parte de las fuerzas de seguridad del Estado se ha incrementado, particularmente entre líderes de comunidades indígenas y afrodescendientes.

La excesiva concentración del poder del Estado en el Ejecutivo permitió al presidente Uribe -dentro de un aparente momento de excepción- legislar e imponer un esquema de gobierno autoritario, descalificando a las ONGs nacionales e internacionales por sus denuncias en materia de derechos humanos.

Una de las modalidades de ejecución extrajudicial que cobró particular gravedad durante el mandato del presidente Uribe fueron los llamados eufemísticamente

“falsos positivos” (asesinatos a sangre fría perpetrados por agentes del Estado) y que quedaron al descubierto a finales del 2009 cuando 11 jóvenes provenientes del municipio de Soacha, al sur de la capital de país, fueron asesinados y presentados como guerrilleros abatidos por el ejército. Las denuncias hechas por las madres, puso de presente que este tipo de prácticas se estaban desarrollando en todo el país e involucraba el accionar de por lo menos 57 batallones.

La práctica de los “falsos positivos” es una clara muestra de las perversiones de la “Seguridad Democrática”, en cuyo marco general se estimula las delaciones y recompensas. Así quedó establecido en un documento secreto que fue dado a conocer por algunos medios de comunicación que se denominó: “Política Ministerial que desarrolla criterios para el pago de recompensas por la captura o el *abatimiento de cabecillas* de las organizaciones armadas al margen de la ley, material de guerra, intendencia o comunicaciones e información sobre actividades relacionadas con el narcotráfico y el pago de información que sirva de fundamento para la continuación de labores de inteligencia y el posterior planteamiento de operaciones”<sup>14</sup>.

Esta directriz ministerial dejó al descubierto varios hechos: en primer lugar la contravención al artículo constitucional que prohíbe la pena de muerte, dado que se establecía un sistema de recompensas por información que contribuya al abatimiento de insurgentes; En segundo lugar, la inclusión en este sistema de efectivos militares que no solo se veían estimulados por el reconocimiento de “méritos” en su hoja de servicios (por bajas dadas en combates) sino, también, por el estímulo pecuniario. Al finalizar el gobierno de Uribe habían sido registrados 1120 “falsos positivos”.

Además de los hechos mencionados, existen otras modalidades de “falsos positivos”, como el ocultamiento de víctimas asesinadas por errores o extralimitación de la fuerza pública, generalmente campesinos inermes que luego hacen aparecer como guerrilleros dados de baja; Así mismo están los “falsos montajes judiciales” realizados contra dirigentes de la oposición y profesores universitarios quienes han recuperado su libertad tras largos procesos plagados de irregularidades.

La política de “Seguridad Democrática” no sólo deja un saldo negativo en términos de Derechos humanos, sino que lejos de dar salida a los problemas de inseguridad que prometió resolver, agudizó otros. Como lo destaca el sociólogo Francisco Leal “El otro aspecto que mostró el agravamiento de los problemas derivados de la seguridad fue una clara omisión de la PSD desde sus inicios: la ausencia del componente básico de ‘seguridad ciudadana’ que corresponde a las áreas urbanas. A diferencia de la acción militar que es ofensiva, la seguridad ciudadana es en esencia preventiva. La escalada de la inseguridad urbana durante los dos últimos años de gobierno de Uribe fue notoria. El subempleo en ascenso y la persistente inequidad del país había ubicado a estos problemas en el

---

<sup>14</sup> Informe E. (2009). “Con gastos ‘reservados’ pagan ‘falsos positivos’”. Semanario Voz (mayo 13). Bogotá, (subrayado M.A.B)

primer lugar en el continente y estimulado el ‘rebusque’ a como dé lugar” (Buitrago, 2011, p. 20)

Por otro lado la agudización de la confrontación armada interna, los falsos positivos judiciales, la creciente inequidad social así como la corrupción estatal y la inoperancia del aparato judicial han acarreado una crisis del sistema carcelario y penitenciario en el país, caracterizado por los altos niveles de hacinamiento (que en algunas cárceles alcanza el 40%), la ausencia de atención médica, la sistemática violación de los derechos a la educación y el trabajo, el maltrato físico y psicológico a los internos, la restricción de visitas familiares y la violación del derecho a la defensa, entre muchos otros problemas, que tienden a agudizarse cuando se trata de prisioneros políticos, cuya población según cifras proporcionadas por los Organismos de Derechos Humanos sobrepasa los 9000.

## **GUERRA Y DIÁLOGOS BAJO EL GOBIERNO DE JUAN MANUEL SANTOS**

La elección de Juan Manuel Santos como presidente de la República para el período 2010-2014, no supuso mayores sorpresas en relación a las políticas de seguridad aplicadas por su predecesor. Como ya se señaló el nuevo mandatario se había desempeñado como ministro de Defensa durante el segundo período Uribe, siendo uno de los artífices de la cuestionada “Operación Fénix” adelantada en territorio ecuatoriano; además como titular de esa cartera se vio enfrentado a importantes debates en la Cámara y el Senado como producto de las interceptaciones telefónicas ilegales a reconocidos periodistas y políticos de la oposición; y, por los mal llamados “falsos positivos” o asesinatos a sangre fría.

Sin embargo, desde un principio el nuevo gobierno buscó deslindarse de la administración anterior que había concluido con una gran pérdida de legitimidad particularmente ante la comunidad internacional, por sus vínculos con los grupos paramilitares y la sistemática violación en materia de los derechos humanos. De manera tal que La nueva “*Política Integral de Seguridad y defensa para la Prosperidad*”, aunque mantuvo los postulados fundamentales en términos del tratamiento represivo a los problemas de seguridad y el involucramiento de la población civil en el conflicto, introdujo algunas modificaciones, argumentando cambios en el escenario nacional y en las modalidades de acción de las organizaciones criminales.

Se trata de un cambio de estilo más no de contenido. La *Política Integral de Seguridad y Defensa* sustentada en seis pilares: mejoría sustancial de la inteligencia, fortalecimiento del mando y control, aumento de la coordinación e integración entre las instituciones responsables de la seguridad, protección estratégica de la población, aplicación estratégica de la fuerza, respeto por los derechos humanos y el derecho internacional humanitario<sup>15</sup>, no constituye una ruptura con la política de “Seguridad Democrática”, sino, por el contrario, una

---

<sup>15</sup> Ministerio D. N. (2011). *Política Integral de Seguridad y Defensa para la Prosperidad*. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.

profundización de la misma que propone reforzar aquellas áreas de seguridad que no recibieron suficiente atención durante las dos administraciones anteriores del presidente Álvaro Uribe.

Es cierto que el primer mandatario colombiano, Juan Manuel Santos, incorpora en su agenda temáticas que su predecesor había vedado, entre otras, el reconocimiento del conflicto armado y social; la aprobación de una ley de víctimas y de restitución de tierras; el establecimiento de relaciones de cooperación con las naciones vecinas (particularmente Venezuela y Ecuador) y la apertura de una mesa de diálogo con la insurgencia armada. No obstante, en la práctica estas políticas han mostrado sus claras limitaciones.

Para empezar, el reconocimiento del conflicto armado y social, no sólo tuvo como propósito la aprobación del proyecto de “Ley de Víctimas y restitución de tierras”, sino, fundamentalmente, crear condiciones jurídicas para la ampliación del fuero militar, ante el creciente número de oficiales de las Fuerzas Militares que hoy se encuentran acusados (y en algunos casos procesados) por crímenes cometidos contra la población civil. Éste ampliación finalmente se logró, permitiendo que la justicia penal militar investigara las violaciones al derecho internacional humanitario (con excepción de los crímenes de lesa humanidad, genocidio y desapariciones forzadas) que es otra forma de garantizar la impunidad sobre estos delitos.

Por su parte la “Ley de Víctimas” además de las numerosas limitaciones que presenta en términos de cobertura y trabas jurídicas y burocráticas a la aplicación de la misma, no ha garantizado la vida de los reclamantes, que siguen siendo blanco de los grupos paramilitares cuyas estructuras, como ya se señaló, van en ascenso. Según datos proporcionado por la Corporación Arco Iris, entre 2010 y 2011 han sido asesinados 26 líderes pertenecientes a los grupos de reclamantes de tierra. Quiénes realmente se han visto beneficiadas con esta “Ley de restitución” son las grandes multinacionales que ha podido legalizar y sanear sus títulos de propiedad, en un proceso de “blanqueamiento” que continúa la labor de su predecesor.

En lo que respecta a la recomposición de las relaciones diplomáticas con los países del área, especialmente con el gobierno de Venezuela, la política exterior del presidente Santos le ha permitido –más allá de sus claras diferencias ideológicas- rehacer y firmar nuevos acuerdos binacionales en campos ampliamente sensibles para las dos naciones como lo es el comercio y la seguridad, primando un mutuo pragmatismo diplomático. La detención y, en muchos casos la extradición de guerrilleros a Colombia ha sido parte de esta política colaboracionista.

La promulgación de la ley 1453 de 2011, por medio de la cual se reforma el código penal, el código de procedimiento penal, el código de infancia y adolescencia, las reglas sobre extinción de dominio y se dictan disposiciones en materia de seguridad, busca llenar los vacíos dejados por la política de “Seguridad Democrática”, sobre todo en lo que respecta a la llamada “seguridad ciudadana”,

criminalizando aún más el legítimo derecho a la protesta social a través de un aumento de las penas asociadas con la alteración del orden público y disminuyendo garantías a los procesados en relación con allanamiento de inmuebles, vigencia de orden de captura, ampliación de plazos para la formulación de pliegos de cargos por parte de la Fiscalía, definición de “flagrancia del delito” y simplificación de procedimientos para el proceso de extradición de nacionales.

En los últimos meses la realización de los diálogos con la guerrilla de las FARC en la Habana (Cuba), no ha significado una disminución en las acciones militares por parte del gobierno. La declaratoria de una tregua unilateral durante sesenta días por parte de esta organización insurgente, a partir del 20 de noviembre del año pasado, no contó con una respuesta positiva por parte del gobierno. Es claro, entonces, que su propósito sigue siendo el de ampliar las acciones bélicas dirigidas a dar de baja a sus máximos dirigentes, golpear sus mandos medios, minar sus bases sociales y desarticular sus frentes para imponer las condiciones de negociación en la actual mesa de diálogo.

Coherente con esta política ha sido el incremento en un 12% en el presupuesto de seguridad y defensa para el 2013, alcanzando la cifra de 26 billones de pesos (14450 millones de dólares), así como el aumento en el pie de fuerza en 25 mil hombres para los próximos años. De este modo, la “Política Integral de Seguridad y de defensa para la Prosperidad”, apunta a mejorar las condiciones para la inversión del capital extranjero, como lo expresara el entonces ministro de defensa, Rodrigo Rivera en su presentación, “el Gobierno habla de las locomotoras de la prosperidad y varias de ellas se anclan en la Colombia rural en la Colombia que por décadas estuvo desafiada por amenazas de seguridad, locomotoras como la agricultura, como la infraestructura, locomotoras como la minería en general todo el crecimiento de hidrocarburos y minero de nuestro país, minero-energético de nuestro país, están ancladas profundamente en lo rural y solamente será posible que despeguen con toda la fortaleza si tenemos una perfecta coordinación entre las misiones propias de los Ministerios encargados de impulsarlas y el Ministerio de Defensa y nuestras fuerzas de seguridad que brinden las condiciones suficientes, indispensables para que esas locomotoras puedan transitar”.

En síntesis podemos decir que tanto la política de seguridad del ex presidente Uribe como la del actual gobernante Juan Manuel Santos, tienen como lineamientos comunes el fortalecimiento del esquema de guerra cíclica en Colombia y, en sintonía con el modelo neoliberal que impulsan, han utilizado hábilmente lenguajes de la democracia liberal como “participación”, “cooperación” y “solidaridad” para resignificarlos en función de un escenario de guerra. Por otro lado los supuestos beneficios para los sectores más desfavorecidos quedan ampliamente cuestionados en la medida en que las acciones militares realizadas siguen afectando a la población rural y urbana de más bajos ingresos. Contrario a ello, los principales beneficiarios han sido los grandes propietarios y el capital transnacional que hoy encuentra mejores garantías para llevar adelante sus

megaproyectos de infraestructura, extracción de recursos y proyectos agroindustriales.